

2040

E-98
MARQ

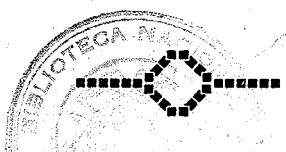
2

EZEQUIEL MARQUEZ

Provincia de Cañar

AUXILIOS GENEROSOS DE AZOGUES

BATALLA DE TARQUI



TIP. SARMIENTO HNOS.

.....

CUENCA—1929

Anotado por el Jefe de Canjes

AZOGUES

SUMARIO

I—RELACIÓN DE FR. GASPAR DE GALLEGOS, CURA DE AZOGUES.

II—RELACIÓN DE DN. JOAQUIN MERISALDE DE SANTIESTEBAN.

III—RELACIÓN DEL GOBERNADOR DN. JOSEF ANTONIO DE VALLEJO.

IV—CREACIÓN DE LA VILLA DE AZOGUES.

V—REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD Y VECINOS DE AZOGUES, PIDIENDO QUE EL LIBERTADOR ACEPTASE SER JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, Y LA DISOLUCIÓN DE LA GRAN CONVENCION DE OCAÑA.

VI—GENEROSOS AUXILIOS DE AZOGUES PARA LA BATALLA DE TARQUI.

VII—JUAN FRANCISCO CARRASCO.

P R E L I M I N A R

El M. I. C. Municipal del cantón de Azogues, ha juzgado justo y necesario conmemorar la celebración del Centenario de la Batalla de Tarqui—27 de Febrero de 1829—; por que en ella están representadas todas las energías de los moradores de las parroquias que constituían la VILLA de Azogues; asociadas en un solo sentimiento—SALVAR LA DIGNIDAD NACIONAL.—

Las opiniones partidaristas sobre la vida de Colombia desaparecieron entre los hijos de la VILLA de Azogues; y personas y bienes fueron las únicas ofrendas en los altares de la Patria.

La guerra en si misma fue justa, necesaria y buena de parte de Colombia; el invasor estaba casa adentro y sus armas en tierra de sus libertadores. El valor de los ejércitos de Colombia, inferior en número, alcanzó la victoria en el Portete de Tarqui; y el Señor Dios de los Ejércitos conjuró las tempestades políticas. ¿Por qué no celebrar este hecho de armas y salvar del olvido el nombre de los héroes ignotos? ¿Por qué no hacer presente a la posteridad los servicios de los antecesores?

Estas y otras razones han impulsado al I. Ayuntamiento de Azogues, para presentar al público un trabajo histórico sobre los servicios de Azogues para la batalla del Portete de Tarqui. Desde luego, por lo corto del tiempo, cambio del nuevo personal del Concejo Municipal, el trabajo que presenta, es algo deficiente, por que su autor no ha podido publicar todos los documentos inéditos que al respecto existen.

Quede, pues, una constancia de agradecimiento y gratitud por parte de las autoridades provinciales de Cañar para con el señor doctor Ezequiel Mázquez, uno de los historiadores nacionales, que tan acertadamente presenta documentos de valía histórica.

Luis E. Quintanilla, Gobernador—Abel Ramírez, Intendente Gral. de Policía—Francisco Monsave P., Jefe Político—Virgilio Loyola, Presidente del I. Concejo—Vocales—Jesús María Bernal, Adolfo Alvear O., Luis Ariosto Muñoz, Ricardo Aguilar, Vicente Sánchez, Vicente Aurelio Crespo.

I

La actual provincia de Cañar, se halla al presente limitada, en esta forma:—Al Norte la provincia de Chimborazo; al Sur con la del Azuay; al Occidente con la de Guayaquil; y al Oriente con los bosques de este mismo nombre.

Para el año de 1906, su población ascendía a 74.000 habitantes, correspondiendo para Azogues 7.000.

En virtud de su adelanto científico, material y progreso industrial, ha principiado a figurar entre las provincias interandinas como un pueblo laborioso y fuerte; y por estos méritos se ha hecho la creación de nuevas parroquias, siendo la capital de provincia Azogues. Es verdad que las nuevas parroquias, si no se hallan en un estado floreciente como era de esperarse, para lo posterior, y al incrementar su población, sus industrias, nuevas vías de comunicación y al llegar la locomotora, prometida por el Gobierno, sus condiciones serán diversas.

Sus hijos son industriosos, activos y agricultores, especialmente en la confección de sombreros de paja toquilla que exportan para el interior y fuera de la República. Sus ricos minerales no están todavía trabajados, falta el capital extranjero, y de resucitarse este trabajo en el Pilzhun y en otros lugares, las utilidades particulares y públicas serán de importancia.

La provincia de Cañar cuenta con dos cantones y diez y siete parroquias, siendo su capital Azogues, en esta forma:

AZOGUES

Biblián
 Taday
 Pindilig
 Déleg
 San Miguel
 Chuquipata
 Cojitambo
 Rivera
 Borrero 1º.
 Solano 2º.
 Luis Cordero 3º.

CAÑAR

Tambo
 Suscal
 Gualleturo
 Ingapirca 4º.

Azogues tiene una vida prehistórica, como la tuvo en la Monarquía y la tiene en el de la República; y en cada una de estas gloriosas etapas, sus servicios a la Iglesia y a la Patria han sido dignas de encomio. Este generoso pueblo es la cuna de muchas celebridades ecuatorianas, que prestigian ante la América el nombre de élla.

La cultura de los pueblos, su educación y civilización no se improvisan en un momento dado; ello demanda tiempo y constancia; y esta nota ha distinguido a Azogues, y a sus esfuerzos propios, ha conquistado un bien merecido puesto en el interior y fuera de la República: Es verdad que la evolución de los pueblos de Azogues ha sido tardía, debido en su mayor parte al desentendimiento del Gobierno; pero en perseverancia le dará mejor senda para el bienestar social.

Para el aprecio más interesante de Azogues, y para que nuestros historiadores, estadistas y diplomáticos hagan un estudio comparativo desde ahora 347 años hasta el presente, presentamos la relación integral hecha por el Sr. Cura Fr. Gaspar de Gallegos, por orden y mando del Capitán Antonio Bello Gáyo, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Cuenca en el año de 1582.

SANT FRANCISCO PUELEUSI DEL AZOGUE

En el pueblo y asiento de *Sant Francisco Pueleusi del Azogue*, términos de la ciudad de Cuenca de

Tomebamba, provincia de *Los Cañares*, se comenzó á hacer la relación siguiente por mí, Gaspar de Gallejos, beneficiado cura de dicho pueblo y sus anejos, a veinte días del mes de setiembre de mill é quinientos y ochenta y dos años, habiendo recibido la memoria é instrucción para la dicha relación, por orden y mano del capitán Antonio Bello Gayoso, corregidor y justicia mayor de la ciudad de *Cuenca*, estando presentes á la dicha relación don Juan Huaygia (?), don Juan Huaranga y otros caciques principales deste dicho pueblo.

11—Está este pueblo suso dicho de *Sant Francisco Pueleusi del Azogue* cuatro leguas de la ciudad de *Cuenca* del corregimiento del capitán Antonio Bello Gayoso, corregidor de la dicha ciudad y sus términos. Este dicho pueblo es cabecera desta doctrina, que tiene dos pueblos de indios anejos á esta doctrina, questán entrambos pueblos tres leguas y media deste dicho pueblo, que se llama *Tatay* y *Macas*, que no se sabe la significación de los dichos nombres. Están los dichos dos pueblos media legua el uno del otro. En cada pueblo destes hay, en el *Azogue* 700 ánimas y hay 300 tributarios; en *Tatay* 200 án. y 60 tributarios; en *Macas* 300 án. y 100 tribut. (a).

12—Hay de *Cuenca* a este pueblo, como dicho está, cuatro leguas de camino llano, salvo que eamedio del camino entre *Cuenca* y este dicho pueblo está un cerro que pasa por él el dicho camino, por un portezuelo que está hecho muy antiguamente; y este cerro es todo de peña tosca, por lo cual le llaman los indios *Copsi*, que quiere decir "cerro de peña tosca y arenosa"; y cae este dicho pueblo á un lado de la ciudad de *Cuenca* hácia el Oriente. Va el camino siempre torciendo, a un cabo y a otro, aunque es todo llano como digo. No hay otro pueblo despañoles entorno deste dicho pueblo más que *Cuenca*, ques la cabeza del corregimiento. Hay dos leguas deste pueblo un valle que se llama *Paute*, ques doctrina de los frailes fran-

(a)—El número de indios y tributarios de estos dos últimos pueblos los ponemos muy en duda, porque están intercalados y añadidos al margen de una letra malísima, pequeña y confusa, (aunque es la misma de la relación) y de una tinta de color terroso muy desvanecido.

ciscos, donde hay tres ó cuatro huertas de cosas de Castilla, muy abundosas de membrillos, naranjas y limas, duraznos y otras frutas de la tierra.

13—Llámase *Peleusi* (así) este pueblo en la lengua de los indios, porque parece ser que en este pueblo, más que en otra parte alguna, hay los campos llenos de unas matas que dan unas flores amarillas, las cuales, por su tiempo, que es por mayo y junio, cubren todo el campo; y á esta significación le llamaron *Peleusi*, que quiere decir “campo amarillo”. Llámase la lengua de estos naturales *cañare*, porque así se llama toda esta provincia y términos de la ciudad de *Cuenca*. Se llaman generalmente los *cañares*, porque tres leguas de aquí está un pueblo que se llama *Hatun Cañar*, que quiere decir en la lengua del *Inga*, “la provincia grande de los *cañares*”; y allí dicen que en tiempo del *inga* *Guaynacava* había grandes poblaciones de indios y que allí era la principal cabeza de estos *cañares*; y así parece, porque en el día de hoy hay grandes y muy sumptuosos edificios, y entre ellos una torre muy fuerte. Y á esta causa se llamaron estos naturales de los términos de *Cuenca cañares*, y así hablan la dicha lengua de los *cañares* entrellos y la conversan; pero todos saben y hablan la lengua del *Inga* general, y entre nosotros y otras gentes tratan y conversan con la dicha lengua; porque dicen que el *Inga* expresamente les mandaba que la hablasen; y para ello pobló por aquí gente del *Cuzco*, que agora llamamos *mitimas*, que quiere decir, “traspuestos de una provincia en otra;” y así tienen y están cerca deste pueblo un pueblo llamado *Coxitambo*, donde estan los dichos *mitimas*; y quiere decir *Coxitambo*, “asiento dichoso”; de los cuales aprendieron la lengua general conque agora se tratan entre nosotros. Llámase *Sant Francisco del Azogue*, por devoción del bienaventurado señor *Sant Francisco*; del *Azogue*, porque media legua de aquí se descubrió una mina muy rica de azogue de donde se sacó mucha cantidad, aunque agora no se saca.

14—En tiempo de su gentilidad, cada parcialidad tenía señorío un cacique sobre sus vasallos, los cuales unos tenían más y otros menos; y que en comarca deste pueblo estaban otros caciques y señores, unos tres leguas de aquí, y otros dos, y otros cuatro;

y questo y los otros tenían siempre sus guerras y peleas unos con otros, porque cada parcialidad tenían un cacique principal y estaban poblados en diversas partes como agora lo están en esta provincia, aunque son todos *cañares*; y esto era antes que viniese el *Inga*, y llamábase el cacique principal de este pueblo del *Azogue*, antes que viniese el *Inga*, Puecar, que quiere decir "escoba", y no sabemos á qué significación le llamaban así; y que este cacique Puecar hubo un hijo llamado Guichannauto, que quiere decir "cabeza pesada," á causa que este tenía la cabeza muy grande, y por esto le llamaban cabeza pesada. Estos son de los naturales propios que antiguamente vivían en este asiento; y que antes que el *Inga* los conquistasen no tributaban cosa ninguna, mas de que por el reconocimiento y el señorío le daban á sus caciques de comer y de beber y les hacían sus sementeras a sus tiempos, y sus casas; y no tributaban otra cosa. Y antes que el *Inga* viniese a conquistarlos, tenían sus ritos y adoraciones; y adoraban principalmente al sol y a él le tenían por dios en su tiempo; y adoraban cerros y peñas que parecían en la naturaleza (a). Y después que vino el *inga* Yupangue, que fue el primero que los conquistó, agüelo de Guaynacapac, y que estos indios no le daban al *Inga* tributo ellos en particular; mas de que el *Inga*, después que los conquistó, puso en cada parcialidad y pueblo un teniente para que ejecutase lo que él mandase; y a estos les llamaban *tucros* (b), que quiere decir tanto como teniente. Y el dicho *inga* tenía repartidos en cada parcialidad y pueblo tantos indios conforme a cuantos eran, unos para hacer mantas, otros para hacer alpargatas, otros para hacer armas, otros para cazadores y otros para hortelanos, y dando cada parcialidad o pueblo los indios que les cabían no (asi) para lo dicho, no acudían a más, más de que para las sementeras del *Inga* acudían hacellas todos en comunidad; y en esto no había particularidad, sino que

(a)—Estas últimas cuatro palabras tampoco las interpreto con mucha seguridad, porque están añadidas al margen de letra sumamente confusa

(b)—Extraña reducción de *tucuiríuc*, y más extraña traducción todavía la del P. Gallegos.

todos generalmente acudían a esto; y que no pagaban mas tributo ni otra cosa, hasta que despues vino a esta tierra un nieto deste Inga Yupangui, que se llamaba Guaynacava, y entonces fueron mas trabajados estos; porque el dicho Guaynacava les mandó con rigor que buscasen oro y plata y otros metales en todas partes, y así lo buscaban muy lejos de aquí; y así entonces fueron estos muy trabajados.

15—Solían ser gobernados cada parcialidad de su cacique principal, y este cacique principal, que se llamaba Puecar, traía siempre guerra con la provincia de *Hatun Cañar*; questa cuatro leguas de aquí; y algunas veces los caciques iban siempre a pelear unos con otros; y tenían sus términos señalados de cada pueblo; y cuando iban los de aquí a dar batalla a los de *Hatun Cañar*, salían ellos al encuentro a los términos de los pueblos; y así traían sus guerras antes quel *Inga* viniese; y que peleaban con unas mazas que tenían hechas de madera; porque antes quel *Inga* viniese, no tenían género de metal con que hacer armas; y así peleaban con estas mazas de palo que las buscaban en los montes a posta, y cuando mucho, los labraban con pedernales; y que antes que viniese el *Inga*, no traían por hábito mas de una camiseta, y no se cobijaban con mantas, que se llaman *yacollas*, como agora, mas de que el que podía y tenía traía dos camisetas o tres; y no tenían calzado ninguno; y después quel *Inga* los conquistó, los puso en pulicia y les dió mantas con que se cobijasen, y bragas, aquellos llaman *guara*, y *ojotas*, que a manera de sendallas, que agora usan dello (a). Y el mantenimiento que tenían, era maiz y frísoles, que son como habas, y papas y otras legumbres de la tierra; pero no tenían sal ninguna ni la hacían, mas de que de algunas aguas saladas que hay por aquí cuajaban, y esto muy raras veces. Y que en este tiempo solían vivir mucho mas que no agora y multiplicaban y crecían más que no agora; la causa que no saben porqué ni lo entienden.

(a)—Es curioso observar que aquí, como en *Huamachuco*, *Tiahuanaco* y otros centros étnicos de la *América del Sur*, habían olvidado los indios del tiempo de la conquista inqueña la cultura y adelanto que revelan las preciosidades encontradas en las huacas de *Chordeleg* y otros puntos de la comarca *cañar*.

16—El asiento de este pueblo de *Puelesi* está poblado al pie de un cerro grande, un poco a media ladera; está poblado y formado con sus calles y plaza, a modo españoles; tienen buena iglesia y ornato. El cerro junto adonde está poblado es muy alto y sumptuoso; llamase *Abgna*; no se sabe la significación del nombre. Es muy célebre entre los indios, y se entiende que en tiempo antiguo solían adorarle los de esta provincia. Este cerro está hácia la parte de Oriente. Y hacia la parte occidental esta otro cerro media legua desde dicho pueblo, que se llama *Coxitambo*, que quiere decir, (asiento de holgura y descanso); por que un cerro de peña viva y atajada y muy alta, que cuando el *Inga* andaba conquistando esta tierra, tenía allí su fuerte y su real, y cuando los contrarios lo retiraban, se iba allí a hacer fuerte y descansaba allí, por esta causa lo llamaban asiento dichoso y de descanso.) Entiéndese el *Inga* hacia adorar este cerro, por que muy nombrado en todo el *Pirú*, y hay sobre el dicho cerro y fuerte muchos edificios, y al pié dél ni mas ni menos mucha cantaría, que segun parece se labraria aquí para edificar *Cuenca* o *Tomebamba*; y así parece en el día de hoy mucha piedra labrada y muy buena. Háse sacado en este cerro de sepolturas mucha cantidad de oro. Dicen que en este cerro hay muchas sepolturas que no se sabe dellas.

17—Es tierra rasa y apacible y de buen temple, que más fria que cálida; y viven los naturales en el dicho pueblo muy sanos. No hay enfermedad que sea común.

18—No hay cerca de este pueblo cordillera ninguna ni cierra más de los dos cerros ya dichos.

19—Tiene este pueblo un río que pasa por junto a las casas, que se llama *Burgaymavo*, que no se sabe la significación de este nombre *burgay*, mas de quel río nace junto a un asiento que antiguamente llamaban *Burgay*, y por esto se llama el río de *Burgay*. Es un río apasible, no muy caudaloso, mas de que por invierno trae mucha agua y no hay quien lo ose a pasar, porque entonces viene muy ahocinado. Tiene su puente, que mandé hacer en una angostura que hace, que es muy útil para los naturales. Hay

a la ribera deste rio grandes sementeras de maiz y frísoles, trigo, sebada, que siembran y cogen los naturales mucha cantidad, porques muy fertil y abundosa. Tiene esta ribera y vega legua y media de longitud de una banda y de otra, y de latitud, como seis cuadrás, cuando más. No hay huertas ningunas, porque los naturales no se han dado a ello. Hay algunos arboles de duraznos y membrillos y se dan muy bien. Tiene toda la vega y el asiento del dicho pueblo regadío, que se riega todo cuanto es necesario. El pueblo se riega de un arroyo que cae de un cerro gordo, que dijimos ya, y se hace en medio de la plaza deste pueblo una fuente, aunque no es muy buena el agua; y la vega se riega del rio. Juntase este rio con los rios de *Cuenca* que van al *Marañon*. Está este rio abajo, como una legua deste pueblo, un valle que hace el dicho rio, que se llama *Chuquipata*, a significación que se dan en el dicho valle mucha cantidad de *cabuya*, y esta *cabuya* echa unas astas como lanzas, que son muy derechas, porque se llamó *chuqui*, que quiere decir (lanza), y *pata* (lugar de las dichas lanzas (a). Sirven estas varas y son muy provechosas para los techos de las casas porque (asi) incorruptibles, que no se pudren y son muy livianas, y para esto es muy estimada. Hay en este valle mucha cantidad de estancias de trigo y cebada y maiz, que siembran en él los vecinos y moradores de *Cuenca*. Cógese en gran cantidad lo que dicho tengo; y los indios que habitan en las dichas estancias son anexos a este dicho pueblo y beneficio, y así los doctrino yo, porque estan cerca de aquí.

22—Hay cerca de este pueblo de *Puelesi* una montaña grande donde hay mucha cantidad de alizos muy gruesos y muy altos; sirve para madera de las casas y vigas y tablas y para puentes y otras cosas así de obra menuda, como son artesas y bateas y todo lo demas necesario.

23—Arboles de cultura de la tierra hay uno que lla

(a).—*Pata* significa "anden, escarpe, cima." Quizá el valle de los *chuquis* sea estrecho y hondo y por esa razón tengan la forma de *pata* sus laderas. También pudiera ser *ppatta* "reunión de muchos de una misma especie;" de donde *Chuquippatta*, "conjunto, multitud de *chuquis* o *cabuyas*".

man *guabos* y dan unas *guabas*; y otros árboles de *Lucmas*, que una fruta muy sabrosa, y algunos nogales; y esto no es muy común, porque no se dan bien; tiénelos los indios por regalo; y mucha higuera desta tierra y otras frutas que son como a manera de granadillas; son las ramas destas granadillas a manera de yedra, que se suben por los árboles muy altos (a). Árboles de Castilla, según está dicho, se dan muchos duraznos y membrillos y cirguelas en cantidad, algunas higueras y naranjos, aunque no llevan mucho fruto, y esto por falta de cultivarlos.

24—Dáse mucho maíz y frisoles y papas y mucha verdura de la tierra y otras raíces que los naturales tienen, y mucho *agí*, que pimienta desta tierra. Las verduras de Castilla, cuanto se siembra, se da muy fértil y abundantemente, y hay mucho rábano, lechuga y coles, ajos y cebollas y muchas habas y alverjas, y mucho anís y perejil y todo lo demás que, por evitar proligidad, no se nombra todo ni se especifica.

25—La semilla de España, como está dicho, en la vega deste río se da mucho trigo, cebada, aunque los naturales ni siembran más de trigo para pagar su tributo. Vino y lo demás contenido en este capítulo, no se da.

27—No crían en este pueblo animales ni aves bravas, porque no las hay en la tierra. Críase mucho ganado de Castilla, así ovejas como cabras y puercos y yeguas y vacas; y danse los indios mucho a la crianza y labranza; y en este pueblo más que en otro, tienen más curiosidad en esto, porque ya labran con bueyes y tienen muchos.

28—Es tierra esta y su comarca de muchos metales. Háse hallado media legua de aquí una mina de azogue, de donde se sacó gran cantidad de azogue. Hay minas y vetas de plomo descubiertas; y hay una veta de alumbre; y hay mucha noticia de que hay mucho oro en esta comarca, y plata, que por falta de servicio no se saca y de hombres, que no se dan a ello. Hay en este pueblo muy buen barro para loza, y hácese respecto desto mucha loza, así de

(a)—Especie de pasionaria: *Passiflora tiliaefolia*.

tinajas, jarros, ollas y cántaros y otras vasijas para el servicio de los españoles y naturales. Es una loza muy colorada que se tiene en mucho, y así están los olleros aquí de muy antiguos tiempos, que desde el tiempo del *Inga* hay muy buenos oficiales deste oficio aquí en este pùeblo, aunque no son naturales, sino traspuestos aquí por respecto del buen aparejo que hay para la dicha loza; y hácese tan buena y tan pulida, que de muchas partes envían aquí por loza. Y hay mucho bolarménico con que estos indios hacen la loza muy colorada con un matiz ques casi como de vidrio, que le dan con el dicho bolarménico. Tiénese en mucho esta loza y es muy nombrada en todo este distrito.

29—Canteras de piedras preciosas no las hay mas de las que tengo dichas que hay en el cerro nombrado de *Cositambo*, ques de piedra tosca.

30—No hay salinas, aunque hay muchos salitrales, que se proveen de sal de la ciudad de *Cuenca*, porque allí la hay siempre en abundancia, que la traen de *Guayaquil*. Hacen en este pueblo muchas mantas y muy galanas, aunque el algodón no se da aquí; mas de que los caciques deste pueblo tienen ocho leguas de aquí algodonaes en tierras calientes que hay; y otros tienen el algodón de rescate y nunca les falta el algodón para su vestir; y otros se visten de la (na)? de Castilla, que la labran ellos. Visten sus camisetas y mantas que se ponen encima.

31—La forma y edificios de las casas deste pueblo, son unas casas redondas de tabique; son bajas, con dos estantes, uno a un cabo y otro a otro. Los caciques las tienen grandes y cuadradas, y tienen encima de las dichas casas hechas de madera y cubierta de paja, que las llaman los indios *rinriyuc huasi*, que quiere decir "casa con orejas"; y esto es por grandeza, que solos los caciques las hacen desta suerte; son de barro y madera, a manera de tapique, como digo; y no las hacen de otra manera, porquiste es un antiquísimo edificar; y esto es generalmente en toda la provincia de los *Cañares*.

33—Tratos y contratos no los tienen ni granjerias, viven de labranza y crianza, que esto son muy inclinados; pagan sus tributos en plata y en mantas

y trigo y maiz y aves de Castilla; y la plata que pagan y tienen, la han de su servicio, que se van a alquilar a la ciudad de *Cuenca*.

FR. GASPAR DE GALLEGOS.

II

Por la relación del Sr. Cura, Dr. Gaspar de Gallegos, hecha en 1582, se conoce lo que fué Azogues en aquel tiempo; y para conocer su desenvolvimiento y estudio comparativo, al transcurso de 183 años, presentamos una nueva relación, firmada en Cuenca el 20 de Octubre de 1765, por Dn. Joaquín de Merisalde y Santiesteban.

El Sr. de Merisalde, fué Corregidor de Cuenca, nombrado por el Excmo. Sr. Bailio de Lora, J. D. Pedro Mexía de la Zerda, Virrey Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada y Provincias de Tierra firme; y en cumplimiento a sus deberes y gratitud de ser su benefactor, Merisalde le dirigió la obra al Excmo Bailio de Lora—Relación de Cuenca, Quito y Cartajena—; así lo dice él: "Hizome V. E. Corregidor de esta ciudad, y no contento con lo que me hizo, me prolonga hoy por dos años más en el corregimiento, dejándome así lugar para que tribute a V. E. una vez lo que dos veces me ha dado a mí. Un agradecimiento tan humilde como el mío, hace cuanto pueda si se explica con lo mismo que recibe: *Dióme V. E. a Cuenca; y Cuenca doy a V. E.*"

ASOGUEZ.—Asoguez, el mayor de la provincia y sin disputa el más pingüe del obispado, se halla situado al Nordeste de Cuenca, en tierra desigual y quebrada, reservando en sus ocultos senos muchas casas que desmienten el concepto que propone a la vista su primera ojeada. Ningún lugar de cuantos por acá conservan justamente el título de asiato, goza para ello mejor derecho que este pueblo vasto, poblado, y abundante; comprende diez y ocho anexos, y los más parecen grandes pueblos. Pasan de ocho

mil personas de todas edades y sexos, indios y blancos, los que habitan sus contornos y no hay siemiente, planta ni raiz que en la variedad de sus temperamentos no colme con excesos el terreno.

Las casas, que en los demás pueblos parecían desiertos del aliño, ya cubiertas de teja, son aquí muchas esmero del adorno. La humildad que hemos visto en tantas regiones, señora de su dominios, aquí es soberbia que manda con presunciones de reina. La misma inocencia, que nunca ha tenido ni aun visos de malicia, padece aquí equivocos de ella. Brilla en los hombres la comodidad de sus haciendas y con mejores luces brilla también lo racional en sus discursos. Los ganados se ostentan con la multitud más fecunda, y más floridos los pastos con su abundancia. La tierra siempre fértil, sin fatiga produce felizmente todos granos, sazonados al mismo tiempo con la diferencia de sus climas, muchas delicadas sabrosas frutas. Las aguas tan delgadas como sanas a la vida humana, se dejan llevar sin violencia donde lo imagina la idea y todo a porfía concurre con diligencia para darle su preferencia.

Recibe el pueblo su nombre de un sobresaliente mineral de azogue que atesora el cerro Guayzún, cuyas antiguas labores dan a conocer bien que se trabajaban con empeño. Suspendieron su adelantamiento los quebrantos de la Real Hacienda que padeciéndolos graves con el fraude de contrabandos, pareció remedio permitir solamente los de Guancavelía, sin que providencia tan oportuna acarrea se perjuicio a esta provincia, como tratando este punto suponen liberamente D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, en su citada *Relación Histórica*, pues no habiendo en ella las minas de plata que por esta causa ponderan tan descabidas, ni faltando en caso de haberla algo buenas, industrias para conducir los azogues desde Lima, no hallo motivo alguno que indujese a la impostura, sobre que hablaré después con más que ordinaria experiencia.

Autorizan la bondad de este mineral muchos menudos granos de azogue que frecuentemente se encuentran en su inmediación, y especialmente en las arenas de los arroyos que nacen y descienden del

mismo cerro, y es indubitable que los sude apurada la misma abundancia. Varios son los modos con que benefician éstos metales, pero es uno el fundamento y principio de todos. Aplicanles harto fuego hasta convertirlo en vapor, que fugitivo encontrando con humedad que le contenga y le refresque, toma su propia forma en que le vemos. Lo mismo considero yo acontece aquí con el presente, pues es muy natural que disueltas con el calor del sol aquellas partículas más menudas y sùtiles del mineral, tropezando con el fresco del ambiente reciban su ser y figura y que menos leves no pudiendo sostenerse, descienden precipitadas al suelo.

Hállanse también en las arenas de otro pequeño arroyo nombrado Jabacay, nada distante del pueblo, menudas chispas que aparecen de rubí, y aunque generalmente quieren sus vecinos que en la realidad lo sean, no acaba de desengañoslos su poca estimación, circunstancia que sin duda adormece la indagación de su origen, ni por esto afirmo yo que sean desde luego falsas que tal vez resultarían finas al exámen de un perfecto conocimiento; son muy pequeñitas, duras y de buen color, y no puede menos que brindarlas algún mineral, donde al choque de las mismas aguas se vayan destacando en la conformidad que las vemos.

La comodidad del temperamento templado de este pueblo, hace fecundas de cascarilla muy buena todas las sierras que le rodean, y cuando en otro tiempo mereció mediana estimación, contribuyó ésta con grandes porciones a su comercio. Llóránle hoy sus moradores y con razón, por que ni tienen en qué ocupar sus personas, ni en sus fatigas hallan ya algún dinero, tan escasos en estos tiempos, que muy breve será del todo desconocido.

Gobierna en lo espiritual un solo cura este gran pueblo, y no bastan sus fuerzas para tanto gobierno. La distancia de los anexos opuestamente distribuidos, la dificultad de los caminos en todos tiempos fragosos, la necesidad de los feligreses, en número muchos, son otros tantos inconvenientes, que cada uno de ellos sobraría para espantar un verdadero celo. Ocurren a un tiempo regularmente cuatro y

seis confesiones en diversos lugares, y es preciso en este caso (con cuanto dolor lo digo) que mueran algunos sin este consuelo, y lo que es más, que sin remisión paguen los muertos los derechos. No hay lágrimas que basten a llorar dignamente estas tragedias. Compadecen sus ejemplos, y compadecen los descuidos que los ocasionan. La vida externa de los nombres que se aventuran en estos lances, es de levísimo momento para muchos curas. Repítense cada día y nada sirve para la enmienda.

Lamentable es también, por otro lado, la dispersión de tantos racionales que apenas tienen agua de bautismo, para persuadirse cristianamente. Digo apenas, por que hay muchos que no la tienen. Cuántos la reciben después de veinte años de vida. Algunos la merecen al tiempo de contraer matrimonio, sobre que tengo bastante experiencia, y los mismos curas lo confiesan. Los más ignoran los misterios de la Fé y muy pocos oyen misa, ya porque sólo en la iglesia principal se enseñan los días domingos, ya por la tividia y cumplimiento con que se enseñan, ya por que la distancia en que viven los reserva de su asistencia, y últimamente por la dificultad con que los creen y la negligencia con que los aprenden.

Atraviesa esta jurisdicción un río de bastante caudal y cuerpo y este es otro inconveniente para los pobres feligreses. Crece frecuentemente tan soberbio y espantoso en el orgullo con que baja, que algunas veces parece que tiene alma que le mueve. Suele mantenerse rebelde en su porfía en la mayor parte del invierno, y embarazar el paso a tantas almas que de la banda opuesta carecen de Sacramentos, castigando severo al que atrevido quiere romper sus leyes. Así clama y enseña aun lo insensible la división que justamente necesita este pueblo.

Remediárase fácilmente este desorden dividiendo este pueblo en cinco principales, compuesto cada uno de aquellos anexos que se hallan entre sí inmediatos, se remediaron también más de cuatro necesidades que padecen muchos eclesiásticos nobles, capaces y dignos de cualquier beneficio. Aseguran comunmente, y aseguran la verdad, que los emolumentos deste pueblo importan por año más de siete

mil pesos, de que infiero que repartido en cinco partes iguales, ninguna bajaría a lo menos de mil cuatrocientos pesos, que a la verdad es conveniencia superior a muchas otras de igual calidad. Expresaré aquí por sus nombres los anexos y los distribuiré brevemente como pienso:

San Marcos.
Upar.
Guapan.
Porotos.
Pillcomarca.
Cogitambo.
Mangán.
Gullancay.
Yubrid.

Taday
Pendetel.
Saxes.
Bibllan.
Burgay
Chuquipata.
Caldera.
Ayancay
Yolón.

Hállanse inclinados al pueblo con proporcionada comodidad, San Marcos, Upar, Guapan, Porotos y debían quedar estos en su jurisdicción con la misma dependencia que hasta aquí, haciendo un solo cuerpo capaz de la obligación de un individuo solo, Pillcomarca, Cojitambo, Mangán, Gullancay, Yubrid que ocupan a lo largo un vastísimo terreno y se hallan del otro lado del río, otro cuerpo como el primero. Su clima es fresco, abundante y con más de dos mil vecinos, en la mayor parte mestizos.

Taday y Pandetel, distantes del pueblo más de seis leguas, otro muy acomodado, tanto por su fecundidad, en todo el país acreditada superior, cuanto por la inmediación de uno al otro, con el estorbo solamente de una quebrada que les pone términos. Todos los moradores, que pasan de mil y quinientos, son indios, y tienen como los de Cañaribamba especial valentía para mantenerse solos.

Saxes, Bibllan, Burgay, otro nada inferior en calidad y tan poblado como los demás. Hay muchas haciendas de ganados vacunos que hacen recomendable el país con muy buenos quesos. Dánse muchos en la provincia y son apreciados en todo el reino.

Finalmente, compondrían otro muy precioso también del otro lado del río, Chuquepata, Caldera, Ayancay, Yolón, que fuera el blanco de los deseos. Tiene el

mismo temperamento de Paute en tierra llana regada, y tan buena para caña dulce, como fecunda para trigo siendo este en toda la provincia el más blanco, y apetecido, calidades que le dan al terreno mayor precio. Aspiran todos aquí al dominio y propiedad de siquiera una cuadra de tierra que vale cien pesos cuando en otras partes aún es cara por veinte y cinco, y nadie parece dichoso si carece de este privilegio.

CAÑAR.—El pueblo de Cañar, término de la jurisdicción por la parte del Norte, situado a la vista del páramo Asuay, y que da principio al gobierno del asiento de Alausí, es grande, abundante y sumamente frío. Acométele por la parte opuesta otro pequeño cerro igualmente yentoso nombrado Puyal, y con vecindades tan rígidas no puede menos que heredar la destemplanza. Sin embargo, ninguno más a propósito para trigo. Son crecidas sus cosechas y abastecen todo el año la ciudad sin perjuicio de las harinas que se desvían a la de Guayaquil, imponiendo a sus moradores este proporcionado comercio que medianamente desahoga sus necesidades.

No dejaré al silencio cierta notable circunstancia que indispensablemente piden estas sementeras. Foméntanse a su tiempo con aguas de riego que tributan varias inmediatas sierras, y aunque las lluvias casualmente suplan con ventajas este beneficio, no corresponden, ni faltando por esta causa a la costumbre, escasean con aquel determinado auxilio. Parece paradoja, y en la realidad acontece. Yo he procurado instruirme de personas fidedignas y que en casos irregulares carecen de fantasía para propagar un embuste, y todos contestan con el informe, sin más prueba que la autoridad de la experiencia, dejándome con la duda en la misma dificultad del fenómeno.

Ni es posible persuadir al entendimiento con sólo el informe de los ojos, cuando hace tanta fuerza la dificultad. Las aguas llovidas empapan la tierra, si no más, a lo menos tanto como las regadas; luego no caminando estas a diverso fin, son enteramente supérfluas. Más: las aguas regadas indepen-

dientes de aquellas, fecundizan la tierra con la humedad: luego las llovidas, siendo como son de igual naturaleza, deben también sin favor de aquellas humedecerla y fecundarla.

Confieso que hace fuerza la dificultad; pero no me parece difícil descubrir la causa. Hay muchas aguas que en los innumerables poros o intersticios desocupados, contienen varias partículas sulfúreas, nitradas, y otras minerales y no es difícil que las regadas de nuestra cuestión, preocupadas en mayor parte de la materia sutil, abunden también de algunos sales o alcalis que inmediatamente son los que contribuyen calor y fertilidad a la tierra de que careciendo las llovidas más puras, como evaporadas, prescindan de fecundidad tan rara. Si esta solución no bastase, quiébrense la cabeza los señores físicos que yo no quiero ni pienso por ahora en otra dificultad que la de cobrar tributos Reales que tengo a mi cargo.

Representa este pueblo mediana vista con la población de casas, las más cubiertas de paja, y si los mestizos sus moradores, que pasan de mil, de ambos sexos, la tuviesen dentro de su recinto, sería un lugar de bastante cuerpo. Los más viven en las haciendas que son muchas y sólo se presentan como relámpago los días de fiesta, tan de paso, que acabada la misa, se restituyen a su centro, haciendo con esta instantánea aparición silenciosa la soledad.

Comprende dilatada jurisdicción y en la multitud de las haciendas que abraza, se cuentan de indios sobre cuatro mil personas de ambos sexos, sujetas a servidumbre a excepción de aquellas pocas que se conservan en el pueblo con las tierras necesarias para los sembrados que acostumbran. Abundan los ganados dentro de sus términos, y son los más apreciables en la ciudad de Quito para el abasto de carnicería, porque sobre ser muy sanos por la bondad de sus pastos, al mismo tiempo prueban mejor en los potreros donde frecuentemente los ceban.

Corre a distancia de una legua un pequeño río que, inchado con las lluvias que recogen aquellas sierras, suele contener el paso a los vecinos. De la banda opuesta se hallan cuatro anexos, San Pedro,

Guayrapongo, Zirid y Juncales, mediando entre ellos distancia considerable sin más vecinos que los hacendados y algunos pocos indios que autorizan el anexo.

Siguiendo este mismo río al descenso de más de doce leguas, en las playas que forma espaciosas y están contiguas a la costa de Guayaquil, se hallan también otros dos anexos nombrados Gualleturo y Zhuya, de temperamento cálidos, sueños de caña dulce, y de cuantas frutas ofrecen iguales ardientes climas. Sus moradores componen pequeño número porque la pensión de las tersianas fastidia su habitación, siendo como son aquí más tolerables, con la proporción de vender sus azúcares en Guayaquil a costa de sólo tres días que tardan en su conducción.

Domina este anexo Zhuya el cerro nombrado Matal, inquietando la codicia humana con una vena de metales de plata que descubre a la superficie de sus entrañas, tan angosta por todas partes que no satisface al costo de su trabajo. Muchos emprendieron laboearla, como lo muestran algunos pequeños socabones y todos perdieron la plata que gastaron para sacarla. Engaña al inocente con grandes promesas y sacándole hasta el corazón, oculta en la escasez de sus riquezas muchas miserables víctimas. Convida lisonjera con sus metales que, aunque parecen de buena ley, son ingratos y nunca corresponden a la oferta.

Abrazan esta vetilla entrañablemente, dos "abrigos o cajas de guijarro, tan duras e impenetrables que quieren competir con el bronce; y como para extraer los metales, es forzoso romperlas; resulta en su diligencia mayor costo que el que se alcanza. Pocos penetran esta causa, porque no todos la conocen, llevándose inconsiderablemente de los ventajosos ensayos que experimentan. Sin embargo, a pesar de la ignorancia, ninguno se atreve hoy a la empresa. Inquietanse desde luego a vista del metal; pero les impone temor el escarmiento de los perdidos, y sin dar con la dificultad atribuyen los efectos a oculta, ignorada misteriosa causa.

No hace buena la mina tanto la ley de los metales cuanto la copiosa saca de ellos, que no correspondiendo son por lo general inútiles. Muchos de

ordinaria calidad se benefician en el Perú, y no desdican al trabajo, porque dóciles a lo barreta, suplen la falta con la abundancia. He visto una planilla de las minas de Potosí con noticia individual de la ley de cada una, y no pasan algunas de cinco marcos de plata por cajón de metal, que son cincuenta quintales. Los que no saben los grandes costos que se expenden en tan árduo beneficio, ignoran con razón la importancia de una feliz saca, y que a proporción es la mina buena o mala.

Al Nordeste del pueblo, en la distancia de dos leguas existen algunas antiguas paredes que denotan fueron algo por las señales que la misma ruina previene. Llámánlas Ingapirca, que en nuestro idioma quiere decir pared del Inga, y no dudo sería alguno de sus adoratorios destinado a los sacrificios que inmediatamente harían los pasajeros para impetrar de sus dioses la benignidad del Páramo, que a veces es sumamente rígido. Aun hoy que la religión católica abraza todos estos dominios, no prescinden los indios de sus torpes abusos. Ofrecen como víctimas siempre que pasan para felicitar el tránsito, alguna pequeña piedra en la cima del cerro, donde van formando varios competentes montones, observando al mismo tiempo notable silencio para no ser sentidos y dar con el bullicio motivo a la furia del granizo y nevada.

No sé con qué motivo los caballeros de viaje de nuestra América en su citada *Relación histórica*, quieren que estas paredes hubiesen sido fortaleza de los Reyes Ingas, estampando torreones; murallas y fuertes que formaron imaginarias conjeturas, cuando no tuvieron los indios tan prevenidas defensas, ni su modo de pelear necesitaba de castillos. Sus armas fueron regularmente flechas, y nunca para resistirse buscaban otros muros que sus propios pechos, haciendo siempre sus batallas en la campaña bastante espaciosa.

III

A estas dos relaciones debemos agregar una de

mejor importancia; y es la que el ilustrado historiador, Sr. Dr. Octavio Cordero Palacios, en la Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, en la entrega IX, f. 453 con el mote de Historia de Cuenca—Gobernadores Coloniales—VI División territorial y Judicaturas Pedaneas, al hablar de la administración política de Dn. Josef Antonio de Vallejo en 1777 dice:

“SITUACION DEL PUEBLO DE AZOGUES—

Dista de esta ciudad a la mira del Norte siete leguas. Términos de dicho pueblo: Confina con el Asiento de Cañar por la línea que sigue hacia la quebrada de Vendeleche, hasta las cimas de Bueste que terminan en el cerro denominado Zhiñanpongo, que subdivide su comarca con la que le toca al pueblo de Déleg, que queda dentro de las cinco leguas de esta plaza—*la de la ciudad de Cuenca.*—De dicho Zhiñanpongo sigue el costado, por lo que mira al oeste, por las cimas que se denominan San Nicolás, hasta tocar al río de Déleg; de allí, por lo que hace al sur, bajo el mismo río que va dividiendo las cinco leguas de esta ciudad, y subsigue hasta encontrar con la tercera línea, que por la parte del oriente sigue, sigue hasta los Altos de Güintul, que cae en la quebrada de Tuncay, de donde interna el lindero último que sigue hasta la otra banda del Río Grande que llaman Jordán, que se abre para adelante en vastísimos despoblados hacia la parte del oriente, cuyo margen compone el cuadro de los términos de dicho pueblo.—Consta por la antecitada numeración que HABITAN en sus centros trece mil setecientas cuarenta y seis personas, la mayor parte de indios, muchos mestizos incivilizados y dentro del Pueblo ningún español principal. Necesita JUEZ PEDANEO, para cuyo ministerio propongo los siguientes: primer lugar, Don Manuel Correa; segundo, Don Antonio Gil Malo; tercero, Don Florentín Hernández.—Josef Antonio de Vallejo“.

La primera Gobernación de Dn. Josef Antonio de Vallejo, fué de 1777 y 1784. Este noble magistrado ha dejado en su administración algunos desperfectos en

Cuenca, pero ellos desaparecen, ante su energía y patriotismo; y sus desaveniencias con el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, no dejan de recordarse con escándalo. En la construcción de obras públicas descansaba su patriotismo.

Fijada así la división territorial, a concepto del Gobernador Josef de Vallejo, el pueblo de Azogues sería, sino más extenso que el de Cuenca, a lo menos igual. Siguiendo punto por punto las líneas mencionadas, hasta tocar en el río de Déleg, de ahí a Güintul para llegar en la quebrada de Tuncay; resultaría que Paute y las parroquias de San Cristóbal, Tomebamba y Guarainag que se hallan sobre el río Paute hacia el Norte, serian partes integrantes de Azogues.

La quebrada de Tuncay y sus arroyuelos no descienden al río Jordán, sino al Río Grande (Paute).

El Gobernador de Vallejo se ha equivocado al afirmar esto, y nos permitimos corregir esta equivocación.

El río Paute tiene su origen en las montañas del Occidente (Cuenca, Tarqui, Yanuncay); y luego con los ríos afluentes de Sidcay y otras quebradas se reúne en el *Descanso* con el río grande de Azogues. Sigue su curso y recibe las aguas de Jadán hasta unirse con el río de Gualaceo, llamado Santa Bárbara; y de ahí toma el nombre de Paute. Este magestuoso río, bañando las lindas campiñas del delicioso jardín del pueblo de Paute, desde el Yugmacay, sigue su curso por una profunda quebrada entre las parroquias de Guachapala y Palmas—parte Sur—y las de Tomebamba y Guaraynag—parte Norte—; recibiendo, desde luego, los afluentes del Chorro Blanco y otras quebradas hasta reunirse en las Juntas con el río del Pan; y en este punto descienden las aguas de la quebrada de Tuncay, y no en el Jordán, que se halla como a dos leguas de distancia, frente al pueblo de Guarainag.

IV

Para la vida de los pueblos y deslinde de responsabilidades administrativas es indispensable una buena división territorial, porque en ella descansan las funciones de sus autoridades. Es necesario que la Ley marque los límites correspondientes y las haga conocer al público con la solemnidad debida.

La denominación, provincias, ciudades, cantones, villas, & & en tiempo del Gobierno español estaban marcadas por los Ordenanzas de Indias en toda la América; y en la vida de la Gran República, el día 25 de Junio de 1824, se expidió la Ley sobre división territorial, sancionada por el Vicepresidente el Gral. Santander. Tenemos a la mano, y sentimos no estar de acuerdo con lo prescrito por dicha Ley, y lo atribuimos a descuido del impresor, o a un olvido involuntario de los legisladores de aquel año que no hicieron constar el cantón de Azogues. El Art. 12 de la mencionada Ley, dice:—"El Departamento del Azuay comprende las provincias:—1° de Cuenca, su capital Cuenca; 2° Loja, su capital Loja; y 3° de Jaen de Bracamoros y Mainas, su capital Jaen.

§ 1° Los cantones de la provincia de Cuenca y sus cabeceras, son: 1° Cuenca; 2° Cañar; 3° Gualaceo; y 4° Girón".

Según la relación de este artículo, queda suprimido el cantón de Azogues; y en consecuencia era una simple parroquia de Cañar. Lo cual no es exacto, y desde antes de 1822 ha figurado como cantón de importancia en el Departamento del Azuay y aún en tiempo de la monarquía. En el año 22 hacía de Jefe Político el Coronel Juan Francisco Carrasco, (somos poseedores de varios oficios firmado por él). Luego la equivocación legislativa salta a la vista; apuntamos este particular, en atención a que el cantón de Azogues en el año de 1824 fué elevado a la categoría de Villa.

Azogues en 1822, fué uno de los principales cantones que ofrendó los bienes y personas de sus hijos para conseguir el triunfo de Pichincha; y los Capellanes de la división que libertó Quito, fueron los esclareci-

dos Presbíteros Dr. José Fermín Villavicencio y el Jurisconsulto Sr. Dr. Miguel Custodio Vintimilla; precisamente uno de conterráneos de los 170 soldados de Azogues que dió el Jefe Político, Coronel Juan Francisco Carrasco para libertad de Quito.

Para la batalla de Ayacucho, el Departamento del Azuay auxilió en grado heroico; y Azogues fué uno de los pueblos que más servicios prestó al Intendente Coronel Ignacio Torres. El Gobierno de Bogotá llegó a apreciar los servicios de los cantones que constituían este Departamento; y de ahí la legislatura y el Vicepresidente Gral. Francisco de Paula Santander, elevara a la categoría de Villa el cantón de Azogues.

He aquí los documentos:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº. 47.—Secretaría de Estado del Departamento del Interior.—Palacio del Gobierno de Bogotá, a 21 de Abril de 1825.

Sección 3ª.

Al Sr. Intendente del Departamento del Azuay.

Dirijo a U. en copia el Decreto del Supremo Poder Ejecutivo, por el cual ha erigido en la provincia de Cuenca un nuevo cantón denominado de Azogues, declarando en su consecuencia Villa, la parroquia de este nombre señalada para su cabecera. V. S. dispondrá tenga su debido cumplimiento, y que los interesados ocurran a esta Secretaría de mi cargo por el título correspondiente.—Dios guarde a V. S.—*J. Manuel Restrepo*“.

Francisco de Paula Santander de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, & &.

Autorizado por el Decreto del Congreso de 8 de Marzo último para erigir nuevos cantones en donde sea conveniente, y teniendo presentes los informes del Intendente del Azuay, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º.—Se erige en la provincia de Cuenca un nuevo Cantón denominado de Azogues: éste se compone de la parroquia de este nombre, como su cabecera, y las de Biblián, Taday, Déleg y Chuquipata. En consecuencia, se declara Villa la expresada parroquia de Azogues, como cabecera que es del nuevo cantón, y se le expedirá el título correspondiente.

Art. 2º.—El número de miembros de que ha de componerse la Municipalidad, se fijará por el Intendente, como Gobernador de dicha provincia, con arreglo al derecho del Poder Ejecutivo de 8 del corriente mes, y su elección se hará conforme a lo dispuesto en el mismo Decreto.

Art. 3º.—El Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la Capital de Bogotá, a 16 de Abril de 1825.—XV.—

Francisco de Paula Santander.

El Secretario del Interior,

José Manuel Restrepo

Es copia.—Restrepo (f)

A este oficio contestó el Gral. Ignacio Torres.

Cuenca, Agosto 20 de 1825.

No. 76.—Sr. Secretario del Interior:

He recibido el Decreto del S. P. E. el 16 de Abril último, erigiendo en esta provincia un nuevo cantón denominado de Azogues: declarando en consecuencia *Villa* la parroquia de este nombre, señala-

da por su cabecera. El ha sido cumplido en todas sus partes, como V. S. lo previene en Oficio N° 47 del 21 del mismo: poniendo en conocimiento de V. S. que los interesados se hallan advertidos de ocurrir a la Secretaría de V. S. por el correspondiente título.—Dios Gude. a V. S.—*Ignacio Torres*“

(Copiador de Oficios—Gobernación)

Algunas parroquias de la provincia interesaron también en ser elevadas a Cantón, como la de Paute, que tantos servicios prestó para la independenciam del Sur. El Gral. Torres conocedor de la provincia por las visitas que hacía a los pueblos de su mando, no creyó conveniente la creación de más cantones que los expresados ya; y en este sentido pasó el siguiente Oficio:

“REPUBLICA DE COLOMBIA

N° 82.—Cuenca, Agosto 26 de 1825.

Sor. Secretario del Interior:

Por los conocimientos locales que tengo de la provincia de Cuenca, concibo: que ya no es susceptible su territorio de otra división que la que ha recibido con la distribución de los cantones de Cañar, Gualaceo, Azogues y Girón. Cada uno de ellos abraza las parroquias situadas a pequeñas distancias de su cabecera, proporcionándole al Jefe Político Municipal una administración cómoda en todo su territorio; de modo que, por ahora, y en tanto se multiplique la población, parece que no admite variación alguna.—Dios Gude. a V. S.—*Ignacio Torres*“

El Gral. Torres para el conocimiento de los hijos de Azogues de la gracia concedida por el Vicepresidente de la República pasó el siguiente Oficio:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº. 510.—Intendencia del Azuay.
Cuenca, Agosto 17 de 1825.

Sor. Juez Político de Azogues:

Dirijo a V. en copia el Decreto del Supremo P. E. por el cual ha erigido en cantón la parroquia de Azogues, declarando en consecuencia *Villa* la cabecera que recibe este nombre. V. se servirá hacerlo notorio a quien corresponda, disponiendo tenga su debido cumplimiento, y que los interesados ocurran en el próximo correo a la Secretaría del Interior con las expensas necesarias por el respectivo título de *Villa*. Acúseme V. recibo.—Dios Gude. a V.—*Ignacio Torres*“

Esta nota fué publicada por Bando en la nueva *Villa*, y se pasaron circulares a todas las parroquias. Como era natural, los Srs. Curas se preparaban para solemnizar esta fiesta y dar gracias al Todopoderoso por el favor dispensado. La Madre Iglesia, siempre solícita por el bienestar social, recibió del Intendente Gral. Torres, la siguiente comunicación:

Nº. 511.—Cuenca, Agosto 17 de 1825.

Al Excmo. Cabildo Eclesiástico:

Dirijo a V. S. M. S. en copia el Decreto del Supremo P. E., por el cual ha erigido en Cantón la parroquia de Azogues; declarando en consecuencia *Villa* la cabecera que recibe este nombre. V. S. M. S. se servirá darle su más debido cumplimiento en la parte que le corresponda: acusándome su recibo.—Dios Gude. a V. S.—*Ignacio Torres*“

Igual oficio pasó al Concejo Municipal de Cuenca, para que respetando la nueva creación de la Vi-

lla de Azogues, quedaran terminadas sus funciones. El Cura Párroco Dr. Dávila, pasó noticia a todas las parroquias, a fin de que los Srs. Curas se reunieran en la cabecera para solemnizar con el júbilo de estilo la gracia concedida por el Dios de los Ejércitos y por el Supremo Gobierno. El primer Jefe Político de la Villa fué el meritísimo ciudadano, Coronel Juan Francisco Carrasco. He aquí el Oficio:

“REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº. 525.—Intendencia del Azuay.—Cuenca, Agosto 18 de 1825.

Al C. Juan Francisco Carrasco:

Autorizado por el Art. 1º. del Supremo Decreto de 8 de Abril de este año, he tenido a bien nombrar a V. de Juez Político Municipal del cantón de la Villa electo de Azogues por el término de un año, y concediéndole todas las facultades y privilegios que estén detallados por la Ley.

El día de Mañana se presentará V. en esta Intendencia para prestar el juramento prevenido en el Art. 185 de la Constitución y posesionarse en el destino.—Dios Gude. a V. S.—*Ignacio Torres*“

Reunidas todas las autoridades civiles y eclesiásticas en la cabecera de la Villa y el pueblo, solemnizar sen la fiesta el 8 de Setiembre, el día de la Navidad de Ntra. Señora. La misa de gracias muy solemne, y el pueblo lleno de júbilo victoreaba a Bolívar y a Colombia. Así los pueblos son felices y las instituciones republicanas, estables. En donde reina Dios, la moral, el orden, el bienestar social se engrandecen.

Los nuevos Concejales fueron elegidos por el Gob. Intendente Torres, quien supo apreciar a los hombres verdaderamente honrados y patriotas, para que representando al pueblo, laboraran por los intereses de la Villa. He aquí el Oficio:

Nº. 534.—Cuenca, Agosto 20 de 1825.

Sor. Jefe Político de Azogues:

La adjunta lista instruirá a V. de los individuos que deben componer la Municipalidad del nuevo cantón de la *Villa* electa de Azogues. En consecuencia, dará V. las órdenes convenientes, a fin de que los nombrados se reúnan en la cabecera, y prestando ante V. el juramento prevenido por la Constitución, quede, desde luego, instalada la Municipalidad del cantón. El nombramiento de Secretario lo hará el S. Cuerpo, a cuya atribución corresponde verificarlo en la persona que fuese de su elección. Sírvasse V. dar-me aviso del cumplimiento de las disposiciones que contiene este oficio.—Dios Gude. a V.—*Ignacio Torres*“

Las Villas creadas en el Departamento del Azuay, gozaban de ciertos privilegios de honor y dignidad; y para los efectos legales el Intendente General Torres comunicó al Presidente de la Corte de Justicia. Dice el Oficio:

Nº. 105.—Cuenca, Febrero 11 de 1825.

Al Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia:

El Exmo. Sr. Vicepresidente de la República, se ha servido librar los respectivos títulos de Villas, en favor de las parroquias de Azogues, Cañar y Girón, que sirven de cabeceras de los cantones de esta provincia. Lo comunico a V. S. para que se sirva poner en noticia de S. E. la Corte Superior de Justicia para los efectos que convengan.—Dios Gude. a V. S.—*Ignacio Torres*“

La Villa de Azogues quedó definitivamente constituida en el mes de Septiembre de 1825; el título que lo acredita, es un libro de oro, que la Municipalidad

de Azogues debe conservarlo en un cofre que simbolice la gratitud del actual Municipio.

V.

Para el año de 1828, Colombia ardía al fuego de las pasiones políticas, y cual embravecido mar, rompió sus diques, y la Gran República fluctuaba en olas tan tempestuosas, que sólo la mano del Señor de las naciones podía contenerlas.

El Perú y Bolivia en connivencia deshonorosa con algunos hijos de Colombia, proyectaban destruir esta última nación, creyendo que Bolívar bajo el amparo de una Constitución—la Boliviana— sería coronado como Rey. ¿Cómo conjurar esta tempestad? Una nueva Constitución; y esta debía tener lugar en Ocaña, Marzo 2 de 1828.

En esta Convención, debían resolverse los principios fundamentales de la República; y el espíritu de partido, la calumnia, el engaño y la ingratitud de los enemigos de Bolívar, pusieron en tal extremo los intereses nacionales, que no tenían los pueblo otra medida, que pedir a una sola voz la disolución de la gran Convención de Ocaña, y desconocer sus leyes. De esta lamentable situación se dieron cuenta las Municipalidades del Departamento del Azuay; y a una sola voz, protestaron contra ella y pidieron su disolución, nombrando a Bolívar Jefe Supremo de la Nación.

Este es otro de los documentos, joyas de la verdadera democracia, que honran a la Villa de Azogues, firmado en Julio 18 de 1828.

Convocado por el Jefe Político, Coronel Dn. Juan Francisco Carrasco, se reunieron las autoridades y vecinos de Azogues, con el objeto de nombrarle al Libertador Jefe Supremo. Dicen los Oficios:

"Nº. 74.—Azogues, Julio 18 de 1828.—18.

Al Sr. Gral. Intendente del Departamento Vicente González:

Tengo el honor de adjuntar a V. S. la representación que han hecho los Srs. de la M. I. Municipalidad, como igualmente el Vicario, Curas y más eclesiásticos con las personas notables de este vecindario, a fin de que V. S. se sirva darle el giro que corresponda, dignándose comunicarme de su recibo.—Dos Gude. a V. S.—*J. F. Carrasco*“

Sor. Gral. Intendente del Departamento:

La M. Ilustre Municipalidad de esta Villa, los Curas párrocos, Síndicos y Comisarios, Alcaldes parroquiales, y las demás principales personas notables que forman el vecindario de este cantón, y de persona a persona, deseando triunfar por el conducto de la Primera Magistratura de este Departamento los males que amenazan a la República en sus crisis presente, y en un tiempo en que el enemigo común, acavado revestido de esperanzas por la complicación de partidos, lograría empresas funestas de nuestra desolación, según y conforme las noticias que nos instruyen, venidas del Interior, en el último correo, y que S. E. se aproximaba a la Capital, con el objeto de resignar el mando convencido en que las medidas de la *Gran Convención* no eran las que se esperaban para salvar a Colombia de la anarquía, y darle el impulso y organización debida a todos ramos de la administración pública. Conociendo igualmente que anulados de este modo los votos de los pueblos, que hace tiempo se han manifestado; es indispensable que una mano vigorosa y pura concentre el poder de dar a la Nación la dirección y seguridad que necesita. Esta mano no puede ni debe ser otra que la de S. E. el Sr. Libertador Presidente *Simón Bolívar*, por cuanto su prestigio, su autoridad y la pureza de sus intenciones, lo llaman a continuar presidiendo los destinos de la Nación, dirigir y organizar la seguridad de sus Rentas. En consecuencia, los suscritores de este cantón se dirigen ante V. S., suplicándole que represente a S. E. para que no abandone la República en sus más angustiosas circunstancias, y que se ven

palpables tan necesarias como urgentes en el tiempo y posteridad; que conserve el mando y sus virtudes garantizadas de la Nación, y con ella la *gloria de la Religión Católica*, y la unidad de la República, en cuyo cuerpo nunca deben separarse de la cabeza del *Padre de la Patria*.

Azogues, Julio 18 de 1828.—18°.

Juan Francisco Carrasco, Juez Político Municipal, José Bernardo Quevedo, Alde 2° M., Manuel Veintemilla Regidor 1° Municipal, Pedro Guillén, Regidor 2° M. Manuel Regalado, Regidor 4° M., Juan Manuel Ochoa Procurador General, Francisco Pesántev, Secretario Municipal. Josef Dávila, Vicario de la Villa, Manuel Casorla, Cura de Biblián, Fr. Camilo Sánchez, Cura interino de Déleg, Fr. Ramón Piedra, Cura Teniente de Chuquipata, Fr. Natividad de la Cuesta, Cura interino de la Villa, Fr. Ignacio Narváes, Cura Teniente de Biblián.—Francisco Rojas, Comisario, Javier Regalado, defensor general de menores, Ignacio Domínguez, José Lazo, Eugenio Sisniegas, Antonio Soler, Carlos Domínguez, Alde 1° de Chuquipata, Andrés de Orellana, Alde 2° de Chuquipata, Tomás Gómez Coello, Alde 1° parroquial, suplente de Biblián, Mariano Marín, Alde 1° parroquial de Déleg, Andrés Pérez, Alde 2° de Déleg, Miguel Pesántes, Juan Miguel Larrea, Juan Antonio de Argudo, Maximiano de Bermeo, J. Tomás Barsallo, José Vicuña, Antonio Pesántes, Domingo Ullauri, Manuel León, Lorenzo de Argudo, Matías de Argudo, Alejandro Coronel, Francisco de Torres, Bartolomé de Herrera, Juan José de la Parra, Teodoro Abad, Agustín Vázquez, Manuel Guillén, Joaquín Guillén, José Delgado, José A. Bravo, Antonio Enriquez, Ramón de Aguirre, Francisco Manuel de la Calle, Andrés de Villavicencio, Juan de Torres, Manuel Coronel, Antonio Gil Cantos, Manuel Feigó, Bernardino de Sisniegas, Cura propio de Taday, Pedro Payla, Alde. 1° de Taday, Fernando Anguisaca, Alde, 2° de Taday, Juan Bautista Sayco, Eugenio Payda.

VI

La Patria demanda siempre el generoso auxilio de sus hijos, en los momentos en que el Poder Supremo desfallece, o se ve amenazada la dignidad nacional. El hombre tiene deberes sagrados que cumplir en la tierra, para con Dios y para con la Patria. En Dios y en la Patria derrama la felicidad humana, y así no se debe ahorrar todo medio posible para engrandecerla y servirla.

Constituída la Gran Colombia, unas eran las leyes que la gobernaban y uno los ciudadanos; y así la vida republicana ascendía a la gloria. No todas las glorias de la guerra de la independencia dejaban de tener sus sombras; pero ellas resaltan el cuadro general de la obra de Bolívar. Quizás no había razón sobrada, para que los mismos pueblos libertados por Bolívar, rompieran sus relaciones no sólo de amistad, sino de hermandad, y se lanzaran a los campos de batalla, por intereses que podían solucionarse en medio de la paz; pero no resultó así, y las pretensiones bien o mal fundadas por sus dirigentes en Bolivia, en el Perú, como en Colombia, precipitaron para una lucha, cuyas consecuencias tenemos que lamentarlas.

Bolivia fue el blanco de los tiros, y en la Gran Colombia, saltaron los dos partidos: bolivarjano y santanderista; y de ahí ese batallar en toda forma en los años de 1827 a 1829, hasta llegar al desenlace de la guerra del Portete de Tarqui. Este fue un verdadero castigo, que saltando la chispa de la misma Colombia, se extendió como las llamas de un boraz incendio en la Gran República, cuyas cenizas se hallan frescas al cabo de una centuria, en el Portete de Tarqui. Los castigos para los pueblos vienen siempre de la mano del Señor Dios de los Ejércitos; y los que lo ejecutan son, por desgracia los mismos hermanos. Cuan responsables son sus dirigentes, que enpuñan la espada y obligan a los ciudadanos a tomar la lanza para su muerte a los hermanos.

Esto aconteció entre el Perú y Colombia; y el

orgullo y resentimientos individuales nacidos en los mismos campos de Ayacucho, vinieron a quedar deslindados en los desiertos campos del Portete; y continuó la llama del incendio, ardiendo en él los protocolos y tratados internacionales, al ardid de la diplomacia.

Declarada la guerra internacional, justo y legítimo era que los hijos de Colombia se reunieran como un solo hombre para la defensa nacional. Bolívar se ocupaba en Venezuela y en el Norte de Bogotá, en conjurar las tempestades políticas que a diario se presentaban; mientras en el Sur se aprestaban para defenderse o invadir al Perú. Bolívar insinuó a sus tenientes el sostenimiento del honor nacional en los departamentos del Sur; y aún él mismo a la cabeza de tres mil hombres quería venir a la defensa; pero el peligro era más inminente en Venezuela y Nueva Granada.

Los departamentos más inmediatos al Perú se alistaron a la defensa; y en el Azuay se dieron los auxilios más eficaces y oportunos para la guerra; y cada uno de los cantones de la provincia contribuyeron con sus personas y bienes.

La contribución de los 130.000 pesos impuestos por el General Juan José Flores; y de 12.000 por el General Luis Urdaneta fueron distribuidos proporcionalmente entre los cantones; y Azogues, fue uno de los primeros en dar el dinero que se le asignó, sia que ninguno de sus hijos reusara dar su óbolo, que llegara a significar el triunfo de Tarqui.

Por las relaciones del P. Gallegos y Elizalde, se conocen las riquezas de Azogues, y éstas se pusieron a las órdenes del Gobierno, por órgano del Coronel Juan Francisco Carrasco, quien a la vez las puso a las de los beneméritos Generales Luis Urdaneta, Comandante General de la Plaza, y de Vicente González Intendente Gobernador del Azuay.

Por los años de 1828, se notaba en Cuenca y en sus parroquias un descontento oculto, y aún en las tropas acantonadas en ella. Con este motivo y para alejar toda amenaza el Intendente González y Urdaneta quedaron investidos de facultades extraordinarias. Dice el Oficio:

"Nº 40.

Azogues, Mayo
17 de 1828.—18.Al Señor Intendente del
Departamento:—

Inmediatamente que recibí el oficio de V. S. de 1º de Mayo, en el que se sirve adjuntar seis ejemplares del decreto de 15 de Marzo último, declarando hallarse revestido de las facultades extraordinarias en el territorio de la República el Exmo. señor Libertador Presidente de ella: he publicado y circulado en el cantón de mi mando, conforme me previene V. S.—Dios Gude. a V. S.—J. F. Carrasco.

Estas facultades tan omnímodas fueron delegadas a las autoridades del departamento del Azuay, desde luego, con ciertas limitaciones a las autoridades cantonales; y el Coronel Carrasco jamás abusó de ellas.

Las fuerzas péruanas se movilizaban para pisar en tierras de Colombia; y como era necesario aumentar los batallones, Rifles y Yaguachi; González y Urdaneta acordaron preparar 5.000 hombres, y para ello se distribuyeron este número entre los cantones de la provincia a razón de 80 hombres. Azogues se puso a la altura de su deber. He aquí el Oficio:

"Nº 54.

Azogues, Junio
6 de 1828.—18º.

Al señor Gral. Intendente del Depto.

Vicente González.

En el momento que recibí el Oficio de V. S. de 4 del corriente, relativo a que temiéndose una invasión de parte del Perú contra los departamentos de Guayaquil, Ecuador y Azuay, era precisamente forzoso que los batallones Rifles y Yaguachi se eleven a mayor número de plazas, y que al efecto tome yo con anuencia de la I. Municipalidad las medidas y precauciones convenientes, a fin de reunir ochenta hom-

bres blancos, solteros y robustos, y los remita a disposición de V. S.: he acordado con dicha Corporación lo conveniente, y con respecto al estado y circunstancias presentes de la concurrencia de individuos reclutables, se ha prefijado el día domingo próximo 8, y con lo que en él se practique, y en los días subsiguientes; aminoran los hombres pedidos en el término que V. S. designa. Yo y la I. Municipalidad emplearemos cuantos arbitrios estén a nuestro alcance, y con el más insensante afán, y esmero se ha de cumplir impresindiblemente con lo mandado por V. S.; pues, en mi deber, y debe ser el de todo hombre de honor y amante de su Patria el sostener los sagrados derechos de la República. Es cuanto tengo el honor de contestar a V. S.—Dios Gude. a V. S.—
J. F. Carrasco."

Los ochenta hombres que debía dar Azogues, repartidos entre sus parroquias, cúpole al pueblo de Déleg 18; y los comisionados Andrés Péres y Mariano Marín, en oficio del 12 de Junio se excusan por no haber podido cumplir inmediatamente; debido esto a la imprudencia del Subteniente de Milicias Don José Aguilera que *con la mayor incautela metió bayonetas en la parroquia propagando nombre de recluta, aun antes de que a nosotros haya llegado orden alguna* (palabras textuales) "Andando a caballo muchos días por rocas y selvas como haremos constar a la recta justicia de V. S. hemos logrado conseguir solamente seis todos aguerridos, según remitimos la adjunta lista".

Honroso es para la Villa de Azogues, tener a sus hijos en las llanuras del Portete de Tarquí, defendiendo a la patria y humillando al invasor. He aquí los nombres para que nuestros historiadores al pasar lista de las unidades combatientes busquen estos nombres.

LISTA DE LOS RECLUTAS:

Tomás Molina, Alberto Sánchez, Tomás Campo-
verde, Narciso Cabrera, Gregorio Bravo, Justo Calle.—

Los que van al cargo de los ciudadanos Santiago Cabrera, Juan Manuel Campoverde, Mariano Cabrera. Pérez. (f)

En el mes de Junio, se declaró en Asamblea el departamento, y publicado éste por bando, con la solemnidad debida, Azogues tomó otro aspecto para auxiliar al ejército colombiano.

Sala Capitular
de la Villa de Azogues

Junio. 14 de
1828.—18°.

Sor. Inte. del Dpto. Vicente González.

A consecuencia de las órdenes que ha recibido esta Corporación de esa superioridad para la recluta de hombres que deben agregarse a los Batallones; remitimos 12 individuos a cargo del Sor. Oficial de Milicias Próspero Rojas; y en la semana entrante será completado el número de 80 correspondientes a este cantón, y se servirá S. S. comunicarnos de su recibo para que reunido a las partes de las parroquias, que se hayan entregado en esa Intendencia, se pueda ver totalizado el número de los *apre*sados 80. Acompañamos la lista de 12 individuos para el conocimiento de V. S.

En el Cuartel de reclutas nos quedan cinco individuos por motivos legales que lo son casados con muchos hijos los unos, y los otros por enfermedades que las padecen de presente; no obstante se les ha pedido sus reemplazos y es lo que servirá a V. S. de Gobierno.—Dios Gude. a V. S.—J. F. Carrasco—Pedro Guillén—Manuel Regalado—Juan Manuel Ochoa, Francisco Pezántez—Secretario Municipal”.

En el mes de Julio, algunos batallones marcharon a Loja y se repartieron entre los demás cantones, motivos de enfermedad; pero había necesidad de alimentarlos, y con este motivo de Azogues y Cañar, tenían de mandar quincenalmente centenares de harinas de trigo, cebada, etc, etc. Apréciase el siguiente oficio:

Juzgado Político Azogues, Julio 3
Municipal de 1828.—18°.

Al Sr. Gral. Intendente Vicente González.

Por la noticia que di a V. S. de sobrantes de trigos escogidos, que iban en harinas a la provisión del Batallón Yaguachi que se hallaba en Gualaceo; instruí a V. S. que deben ser 200 arrobas de harinas, y después de esto, me devuelve el señor Juez Político de Gualaceo 40 a', en su virtud deben ser 240 ars. poco más o menos las que se han quedado; de cuenta del Estado; y por ahora remito 57 ars., 14 lib. a disposición de V. S. para que las destiné, *ya sea a Loja*, o a la misma provincia de Cuenca, según tenga V. S. por conveniente el disponerlo.—Dios Gude. a V. S.—J. F. Carrasco.”

En este estudio iremos presentando, mes por mes, la actuación de Azogues; y sin hacer comentario alguno para que nuestros lectores aprecien con algún interés el nombre de sus próceres y de sus soldados.

Juzgado 1º Municipal Azogues, Julio 22
Suplente de 1828.—18°.

Al Sor. Gral. Intendente del Departamento

Vicente González.

Consecuente a lo mandado por V. S. y en virtud de los comunicado por el Sor. Juez Político de este cantón, sobre la recluta de hombres: remito a los individuos, que constan de la lista, que adjunto a V. S., esperando, se sirva comunicarme el recibo correspondiente.—Dios Gude. a V. S.—Pedro Guillén”.

“Lista de los individuos que van en clase de reclutas.—Antonio Coronel, Nicolás Crespo, Fernando Espinosa.—Azogues, Julio 9 de 1828.—18°.—Lista de

reclutas.—Andrés Ortiz, Alejandro Delgado.—Son conducidos por el Sargento Restrepo.—Azogues Julio 22 de 1828.—18°—

“Juzgado Parroquial
1° de

Biblián, Julio 22
de 1828.—18°—

Al Sor. Gral. Vicente González.

Por varias órdenes que hemos recibido del Sor. Juez Político de la Villa de Azogues, sobre que remita de esta parroquia 18 reclutas, he entregado al Sor. Gral. Comte. Luis Urdaneta 8 hombres, y hoy remito a U. 3 más, con que se hacen 11, y me falta solo 7 para completar mi cupo; pues si pendiera de mi ya abría cubierto mi comisión; pero como todos se han remontado y dejado sus casas escuetas, se me hace algún imposible; pero iré haciendo cuanto sea posible a fin de dar cumplimiento a las órdenes superiores—Dios Gude. a V. S.—Manuel Ochoa“.

Se completó el número de soldados pedidos para la Villa de Azogues; he aquí los héroes ignotos, los que a pecho descubierto lidiaron con valor en el Portete. Se necesitaban de caballos, y estos en parte los dió Azogues con la mejor voluntad.

Azogues, Julio 26 de
1828.—18°—

Al Sor. Indte., Vicente González

En esta fecha remito a disposición de V.S. ocho mulas de harinas con el peso de 70 a' 6 libs. inclusive los costales; y S. S. se servirá mandar se me acuse recibo de dichas cargas, y su peso, a cuyo fin remito la misma romana.—Dios Gude, a V. S.—J. J. Carrasco“.

"Juzgado 1° y Comandancia Azogues, Julio
Accidental 28 de 1828.—18°.

Al Sor. Gral. Intendente Vicente Conzález.

Consecuente al orden y disposición de V. S. de fecha 21 del presente, con remisión de 10 caballos que los he recibido, quedo dando las disposiciones concernientes al efecto para su puntual observancia.—Dios Gude. a V. S.—Pedro Guillén".

AGOSTO

Los caminos para el Norte—el Bueste—han sido siempre malos, y para el fácil movimiento de las tropas, era necesaria su reparación.

" Azogues, Agosto 12 de
1828.—18°.—

Sor. Intendente, Vicente González

He acordado con el Sor. Juez Político de Cañar sobre la composición del camino del *Bueste*, y con cuyo motivo tengo en comisión al ciudadano Miguel Pesántez para que se tome una dirección en que resulten mejores ventajas en el tránsito, como de prontitud, y que al mismo será auxiliado este comisionado con todos los habitantes de la parroquia de Bibilian por medio de aquellos Alcaldes, y demás vecinos.

Por lo que respecta a la conducción de los trigos de Cañar a esta capital para el sobstenimiento de las tropas acantonadas en la provincia de Loja: he hablado igualmente con dicho Juez Político de Cañar y le he hecho ver el total imposible que hay en Bibilian para remudarse los cargios, y tan sólo he dispuesto que las bestias que resultasen cansadas, se remuden oportunamente, y siempre continuen el camino a cargo de la comisión de Cañar: sobre este particular aconsejé al Sor. Juez Político los arbitrios

convenientes que debía tomar para que no haya atraso, ni se queje de faltas. Es cuanto tengo el honor de contestar a V. S.—Dios Gude. a V. S.—*J. F. Carrasco*".

Azogues, Agto. 20 de 1828.—18.º—

Al Sor. Inte., Vicente González.

Por el oficio de V. S. de 27 del prste. remito nueve caballos que han sido de elección, y los que he podido conseguirlos, entre ellos van algunos de espíritu y de carrera. Uno más le será entregado a V. S. con oficio por el ciudadano Eugenio Sisniegas para el completo de los diez.

En el día de mañana me tendrá V. S. allá con algún dinero a cajas y tratar con V. S. otros particulares y también ver al Sor. General Flores.—Dios Gude. a V. S.—*J. F. Carrasco*".

Las contribuciones de los pueblos del Sur, eran crecidos, y como las contribuciones eran a diario, el Gral. González, comunicó al Jefe del Ejército del Sur—Gral. Flores—que se hallaba en Cuenca; y al momento indico que al Gobierno del Perú se le ha de exigir el pago de todo gasto, y de no verificarse esto Colombia reintegraría. Léase este Oficio, revelador del triunfo que llegó a obtenerse en Tarqui.

Azogues, Sebre. 2 de 1828.—18.º—

Instruido del Oficio de V. S. de 23 del mes p.p. en el que se sirve transcribirme el decreto expedido por el Sor. Gral. Comte. en Jefe del Ejército del Sur, sobre que se lleve una lista prolija y exacta razón de los recursos de toda especie con que contribuyan los pueblos, con el objeto de exigir del Perú el pago de todo los gastos he publicado y circulado en el cantón de mi mando para la común inteligencia, y con especialidad a algunos que habiendo estado ausentes

al tiempo de la publicación, han asomado después.—
Dios Gude. a V. S. J. F.—Carrasco”.

Azogues, Sbre. 11 de 1828.—18°—

Al Sor. Cmte. Gobernador de la Provincia.

Por el Oficio de V. S. de 10 del corriente y recibido en esta fecha, en que me dice sobre la cantidad asignada por empréstito a este cantón: contesto a V. S. que fueron mil pesos los asignados, los que remití con falta de cien pesos que adeuda el Sr. Regidor Manuel Veintimilla Racines, quien personalmente ha tratado en esa Intendencia de darlos con plazo, el que ignoro cual sea, y en el que deba satisfacer; como lo tiene ofrecido: por tanto dignese V. S. hacerle el cargo para que cumpla como está dispuesto.—*J. F. Carrasco*“.

Un capítulo especial merece para bien tratar de los auxilios prestados por los Ministros de la Iglesia de la Villa de Azogues. Cada uno de los Señores Curas tomaban sumo interés por ofrendar los bienes más útiles en servicio de la patria amenazada por la invasión peruana. He aquí un modelo de patriotismo, digno de ser conocido por la actual generación que celebra la fiesta centenaria de la batalla de Tarqui.

“Déleg, 13 de Sbre. de 1828.—18°—

Sor. Gral. Intendente:

El preciso amor a la Patria y el respeto a las órdenes de V. S. hace que inmediatamente que he sabido necesita el Estado de caballos, pongo a disposición de V. S. *ese caballo que es el único que hay*, exceptuando una yegua que sirve para administrar los sacramentos. Yo siento el no tener más, y que nuestras fuerzas no lleguen donde nuestros deseos, y espero que este obsequio encuentre el agrado de V. S., atendiendo no al corto número de caballos, que se le contribuye, sino a la grande reverente inclinación con que se le ofrece. Y cierto (Señor) que si

V. S. viese la grande excases que padece este pueblo de bestias, no dejaría de considerar, como Superior el esfuerzo de esta demostración.

El cielo asista a V. S. y lo ayude a triunfar de nuestros enemigos.

Su mas atento y humilde Capellán Q. B. S. M.

Fr. Camilo Sanchez. (fr.

A. D. El caballo, es nuevo muy fuerte y corre bien".

Todo esto demuestra el patriotismo de los que aman a Dios y por El a la Patria; y los sacrificios de los hijos del Azuay sirvieron para el triunfo en Tarqui. Con razón las generaciones de hoy al recuerdo de un pasado tan glorioso deben solemnizar con el júbilo debido el Centenario de la última batalla de Colombia.

Para concluir. En toda orden la Villa de Azogues auxilió a las tropas libertadoras y a sus Jefes, y sus hijos, no solo guerrearon en el Pichincha y Ayacucho, sino en Tarqui en donde las glorias de Bolívar, Sucre, Flores, Sandes, O' Leary, Urdaneta, y otros como Camacaro, arrollaron el pabellón del Perú, para enarbolarlos el de la libertad, que en Ayacucho libértó la tierra de los Incas.

Otros muchos documentos oficiales pudiera presentar para conmemorar el Centenario del 27 de 1829, y bástenos el siguiente:

"Nº. 87. Azogues: Seb. 14 de 1829.—18.º—

Al Sor. Cdte. Gral. y Gob. de la Provincia.
 Por las presentes ocurrencias que tengo se me ha hecho preciso consultar a V. S., y es que el Sor. Mayor del Escuadrón Húsares interesa que se abastezca la caballería con artículo de mais y cebada, y que diariamente se le den seis u ocho fanegas de mais; asimismo otras tantas fanegas de cebada por semana. El mais al presente lo tenemos a diez y ocho reales farega, cuya importancia asciende al número de die-

siocho pesos que vienen a gastarse diariamente; y como esta cantidad no hay donde sacarla, ni menos el vecindario se halla en aptitud de contribuir, me parece bien que V. S. disponga que de las especies embargadas en las propiedades del presbítero Mariano Sisniegas se saquen con moderación tres fanegas diarias, que serán bastantes para la manutención de los caballos, y que la cuenta de sus gastos se entienda el depositario con el Sor. Comte., lo mismo que con la cebada hasta donde alcanse.

El mismo Sor. Comte. ha descubierto un porcion de fierro del mismo embargo, y me ha dicho lo necesita para el Escuadrón, que debería ser para algunos herrajes de caballos, u otras cosas semejantes; y como esto corre a cargo del depositario, que lo es, el ciudadano Pedro Argudo, puede V. S. dar las órdenes correspondientes. Lo cierto es que el mais, cebada y fierro son de cargo del citado Sor. Argudo por orden del gobierno, y como yo no tengo facultad sobre el asunto, siempre será bien que V. S. determino lo conveniente.—Dios Gude. a V. S. J, F. Carrasco.

VII

JUAN FRANCISCO CARRASCO

Este benemérito ciudadano nacido, en tiempo de la monarquía, y afecto a ella, por temperamento y educación, llegó a prestar sus servicios al Rey Fernando VII, y no tuvo de que arrepentirse. Los precursores de Bolívar iniciaron con ningún éxito la independencia de América del poder español, y conoció Carrasco que el hombre puede vivir mejor bajo otro régimen y el ejercicio de sus derechos ser garantizados por la ley; y de ahí se afilió a la República.

Don Juan Francisco Carrasco, nació por los años de 1776, y tuvo por hermano a D. Antonio Carrasco, Coronel de ejército; militar honrado que combatió en Huachi a favor de la causa Real. Derrotado en esa lidia, quedaron deslindadas las opiniones políticas de los dos hermanos, Dn. Juan Francisco se

desposó con Dña. Ignacia Neira y murió en el año de 1862, en una edad muy avanzada. Para 1822 era ya Comandante republicano y gozaba de prestigios y afecto al nuevo sistema de gobierno en el cantón de Azogues.

Conquistada la independendencia de Venezuela y Nueva Granada, El Libertador tuvo el más vivo interés en libertar el antiguo reino de Quito y anexas a la primitiva Colombia; y a este fin mandó a Sucre a Guayaquil, este experto militar, después de algunas dificultades que se le presentaron y de recuperada su valía en el combate de Yaguachi, emprendió con tenaz empeño la toma de Quito, para lo cual le era indispensable posesionarse del Departamento del Azuay; como en efecto lo consiguió, haciendo su entrada triunfal al abandono de la ciudad de Cuenca por el guapo militar Carlos Tolrá el 20 de Febr. de 1822. Sucre permaneció en Cuenca 50 días, y en este lapso de tiempo todo lo preparó con tal asierto y cooperación de los cuencanos, que ésta fué recompensada con la victoria de Pichincha.

Uno de los cooperadores principales, fue nuestro Coronel *Juan Francisco Carrasco*, oriundo de Azogues, y sus servicios fueron muy eficaces, recomendados por Bolívar y Sucre, y mas generales que llegaron a tratar con él. Vamos ahora a presindir, por nuestra parte, hacer todo comentario al respecto y oírle a el mismo Coronel Carrasco sobre sus servicios. Hela aquí:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Sala capitular de
Cuenca, 16 de 1823.
—13°—

Habida consideración a los continuados servicios con que el suplicante se ha hecho util a la Patria, y constando al Sor. Juez Politi-

Asog^s. Sepe.—15—1823—18°—

A los Señores del M. Ilte. Ayuntamiento de Cuenca.

He sido intimado por el segundo Alcalde de esta Parroquia con un decreto de V. S. M. Ilte. a efecto de que reyntegre con 10 ps. a los veinte que de empréstito, me ha señalado esa Mu-

co la falta de proporciones pa. llenar el empréstito designado, se declara exonerado, y comuníquese pr. Secretaría al Alcalde Comisionado pa. q. así lo haga saber al interesado.

Cardenas

Peñañiel

Serrano

Martines

Gobos

Espinosa

Ordoñez

Srio.

nicipalidad, y en su defecto se me estraygan prendas, equivalentes, y se vendan pa. el reyntegro de esta corta cantidad.

Mees preciso Exclamar a V. S. M. Ilte. se me admita esta baja pues moralmente, no los tengo, y qe. en ninguna ocaçion asido mi caracter presindir de cuanto le ha ocurrido a las urgencias del Estado. Soy cargado una numerosa familia, debo a muchas personas, cuyo Número pasan de dos mil pesos. qe. es público, y notorio. No tengo mas ramo qe. el Mays, trigo y otros granos. Estos notienen el dia espendio alguno, y cuando lostuviera no soy capaz de trillar aun una parba pr. la misma falta de reales. Por la gran piedad del Altisimo. no resulta mi atraso pr. una mala conducta, sino antes pr. atender puntualmente a cuantas cosas an sido indispensables en beneficio de la Republica.

Podré asegurar a V. S. M. Ilte. elque desdeel dia enqe. se consigió nuestra libertad con la entrada del Sor. Gerl. Sucre; y su Exerto. libertador, nohe descansado 1,, dias de una fatiga conducente al Sistema, como sucedió qe. pa. su expn. a Quito di 50 ps. tres caballos, y 170,, y tantos hombres. Luego fui Jefe Politico de este, que antes era canton, en seguida tube la Gloria, y felicidad de qe. sentara sus Pies S. E. el Libertador en esta mi casa pr. Alogmto. lo recibí a mi costa, sin poción

de Persona alguna, qe. esto puede informarlo parte del Cuerpo de V. S. M. Ilte. A todos los mas Jefes les proporciono con mi Pobresa, qualquiera aloqmto. en su paso, o particulares. Comisiones qe. les ocurre: finalmente este es un cortisimo diseño de lo qe. me á ocurrido, y no quiero Molestarmas.

Que pr. diesps, se desayre a un Oficial de honor, no es honor de V. S. M. Ilte. Baja, y no hay mas.

Dios gue, á V. S. muy Ilte.

Juan Francisco. Carrasco”.

Esta representación no puede ser más significativa, clara y sencilla, propia de un hombre honrado y católico como el Coronel *Juan Francisco Carrasco*. Pone de manifiesto su pobreza, y sus generosos auxilios para la libertad e independencia del Antiguo Reino de Quito. Los militares de aquella época así honraban a Dios y servían a la Patria.

Bien merecen aclarar algunos conceptos expresados por el Coronel Carrasco.

Este prestigioso militar, tenía su hacienda de La Paya, en donde vivía con su cristiana familia, frente a la ciudad de Azogues río al medio; y allí hospedó a Sucre y más generales que marchaban a Quito. Sus obsequios no son cuantiosos para Sucre; pero si de generosa valía para la guerra.

Dn. Simón Bolívar en 1822—Septiembre 8—visitó Cuenca y de esta ciudad fue a Loja; y a su regreso para Quito, descansó en Azogues el 30 de Octubre del mismo año, en la hacienda de La Playa con todo su E. Mayor, y durmió ahí. El General Daniel Floréncio O’Leary al hablar sobre este particular en su monumental obra “Memorias” T. XIX, dice:—

"DIA 30

Movimiento.—Marchó S. E. el Libertador con S. E. Mayor y durmió en el pueblo de Azogues.

Ocurrencias.—Su E. fue recibido con admiración por los vecinos de Azogues.

Instrucción.—Ninguna.

Subsistencia.—Se sirvió una comida regular“.

El General O' Leary, no detalla otros pormenores y los ofrecimientos del Libertador para las composiciones de los caminos, menos de la beca que dispensó al indígena *Melchor Tenesaca* para que se educara en el Colegio Seminario de Cuenca, por sus buenas aptitudes. El Coronel Tomás de Heres, recibió la orden, y el presbítero Juan María Ormasa, quien a la sazón vino de Guayaquil con el Libertador en calidad Capellán, fue el encargado de hablar con el Rector de dicho Colegio.

Apréciase en lo que vale la sesión del Ayuntamiento de Cuenca.

“En la ciudad de Cuenca a 25 de Noviembre de 1822.—12º—Los Señores del Ayuntamiento.—Hallándose juntos y congregados para tratar y acordar los negocios correspondientes al servicio de la República, se recibió un oficio del Sor. Gob. de esta provincia, relativo a dar aviso a la justa necesidad tomada para el indígena *Melchor Tenesaca*, se le asista con un real diario de la Renta de Propios interim se reúnan los demás convocados para la elección de alumnos del Colegio Seminario, en cuya virtud, se acordó lo siguiente:—Sala Capitular de Cuenca, a 25 de Noviembre de 1822.—12º—El Sor. Tesorero del Ramo de Propios, contribuirá con un real diario al indígena de Cañar *Melchor Tenesaca*, hasta nueva orden, y en caso de presentarse en la ciudad otros para los fines de servicios de alumnos para el Colegio, hará igual contribución cuando

aviso a su tiempo para girar el libramiento de estilo por todo el gasto que se hiciese, y contéstese al Sor. Gob. (siguen otros asuntos). Con lo cual se concluyó esta Acta que firmaron los Señores que la componen, del que certifico.—José de Cárdenas—Francisco Moscoso—Juan Erdoisa—Guillermo de la Vega—N. Cobos—Pablo Espinosa—Mariano Gómez, Secretario."

Dice el Coronel Carrasco al hablar sobre la llegada de Bolívar en Azogues "Luego fui Jefe Político de este, que antes era cantón, en seguida tuve la Gloria y felicidad de que señalara su *Pies S. E.* el *Libertador en ésta mi casa pr. Alogmto. lo recibí a mi costa, sin porción de Persona alguna*". Tiene razón en expresarse así Carrasco. Para recibirle a Bolívar en Cuenca se reunieron más de dos mil pesos, contribuyendo todas las Corporaciones y los pudientes del lugar; y la cuenta lo llevó el encargado Dn. Hilario Neira. Para recibirle en Azogues, ninguna persona contribuyó con medio real; y de ahí la sarcástica frase—"sin porción de persona alguna"—"Luego la *Subsistencia*, en casa del Conrl. Carrasco, como dice O' Leary "una comida regular".

Para concluir sobre esta brillante exposición de Carrasco, nos permitimos recomendar sus últimas palabras:—"Baja y no aymas". Estas últimas palabras en el estilo militar tienen una importancia poco conocida y de resonancia en la milicia. Se dice que en la victoria de Boyacá un soldado trató de hablar con Bolívar en circunstancias de mayor ocupación: pidió audiencia para hablar sólo cuatro palabras; avisó, el Edecán a Bolívar, se le permitió la entrada y se le previno: "más de cuatro palabras, castigo". El buen soldado no tenía vestuario ni había comido un día, y el objeto de la visita era pedirle remediar sus necesidades. Presentado que fue:—"Que hay: sólo cuatro palabras".—El soldado:—"Mi caballo y yo", abriendo la boca y haciendo una señal de Cruz. Comprendió Bolívar; y al momento:—"Concedido tu y caballo".

Recordaría de esto el Coronel Carrasco para terminar su pedido al Ayuntamiento de Cuenca? "Baja y no aymas?"

El Coronel Carrasco, en calidad de Jefe Político de Azogues, fue uno de los primeros en recibirle al Gral Bartolomé Salom, quien venía a Cuenca, nombrado por el Libertador para visitar esta ciudad y arreglar algunos asuntos administrativos relacionados con la política interna y externa de la República; y entonces Salom tuvo la oportunidad de apreciar la vida política del Coronel Carrasco. Este buen ciudadano se hallaba enfermo en el año 1824, y trató separarse del servicio público, y solicitó al Gobierno su retiro. El Gobor. Ignacio Torres, conocía las dolencias de su compañero de armas; y no tuvo inconveniente en concederle, previo acuerdo con el Gral. Salóm; pero se resolvió el llamarle de nuevo al servicio; cuando el Gobierno lo necesite; como en efecto lo llamó con urgencia para que laborara en beneficio de la libertad del Perú. Léase el oficio.

Departamento del
Azuary

Cuenca, Mayo
12 de 1824.—14.

Sr. Comandante de Milicias:

Consecuente a la representación del Capitán Juan Francisco Carrasco, solicitando su retiro formal del servicio por impedirle los males que padece, he prevenido en esta fecha, el Decreto que sigue:—"Consédese su retiro, previniéndose que su adhesión a la causa lo hará *desempeñar las comiciones* que el Gobierno tenga a bien encargarle, siempre que ellas sean verificables sin perjuicio de su salud". Lo transcribo a U. para su inteligencia y fines que importen.—Dios Grde. a U. m. a.—Ignacio Torres.

En el año de 1825 se creó la Villa de Azogues, fue el primer Jefe Político de dicha Villa.

Guardemos silencio por nuestra parte, y oigámosle al mismo señor Carrasco, cuando en el año de 1829, después de prestar sus servicios para la batalla librada en el Portete de Tarqui, pidió, rendidamente, se le concediera el goce de la pensión del medio sueldo de su cargo hasta su muerte. El Gral. Juan José Flores, reconocedor de los méritos de Carrasco, decretó favorablemente a dicha petición.

"Sor. Gral. Prefecto y Comte. General

Cuenca, Debre. 8
de 1829.—19°.

No estando en las atribuciones de esta Prefectura el acceder a esta solicitud, sin embargo de la clamorosa justicia que asiste al que representa: elévase al Sr. Prefecto General de los Departamentos del Sur, de cuya recititud se espera la concesión de la gracia que se solicita en razón a los importantes servicios que ha hecho el Coronel Carrasco y de los destinos que actualmente desempeña.

González (f.

Juan Francisco Carrasco, Coronel de Milicias. Auxiliares de esta Pvosa. ante V. S. en el modo mas conforme a derecho digo:

Que desde el año de mil ochocientos veinte y cinco, he prestado sin interrupción mis pequeños servicios a la Patria, ya en calidad de Juez Político del cantón de Azogues, y ya de Comandante militar del mismo, cuyos destinos me hallo ejerciendo actualmente, con la agregación del antiguo Cantón de Cañar en que se me ha duplicado el trabajo. Consagrado a llenar mis deberes con la exáctitud y celo que me caracterisan, he olvidado de mi mismo y de la subsistencia de mi numerosa familia; de modo que los fundos que eran todo mi patrimonio, se hallan en deterioro notable, confundiéndose la pequeñez de ellos, en la mas miserable producción, por que he preferido mi decadencia al servicio de la República. Por el mismo motivo se ha paralizado el giro de los negocios particulares, que hacían el sosten de la expresada mi familia, y a que me habia contraído anteriormente para procurarlo por los medios que proporcione el país: amás de que los destinos con que se me ha honrado son indotados en el todo, y por lo mismo, me he visto en la imperiosa necesidad de hacer gastos considerables de mi peculio, y superiores a mis escasas facultades, en la recepción

de los señores Oficiales del Estado que han transitado por la jurisdicción del cantón constantemente.

Siéndome insoportable, la pobreza a que he quedado reducido: el crecimiento del trabajo que me agraba, y los gastos indispensables que tengo que erogar en fuerza de los mismos destinos; suplico a la justificación de V. S. se sirva mandar, se me asista con el sueldo correspondiente al grado de Coronel que obtengo, para de este modo reparar de alguna manera mi fortuna arruinada, y la subsistencia de mi familia, próxima a tocar con la más grande miseria, cuyo particular y los demás que llevo expuestos le constan muy bien a V. S.

Cuenca, Debre. 5 de 1829.—19°.

J. F. Carrasco.

Cuartel General en Guayaquil a 22 de Diciembre de 1829.

En atención a los distinguidos servicios del suplicante, y a los informes de la Prefectura Departamental, esta dispondrá se le abone por Tesorería mensualmente el medio sueldo que por su graduación le corresponda.—Flores.—(f.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Prefectura Gral.
del Distrito del Sur.

Cuartel Gral. en Guayaquil
a 22 de Debre. de 1829.--19°.

Al Sr. Prefecto del Departamento del Azuay.

Devuelvo a V. S. decretada la solicitud del Co-

ronel Carrasco, para que V. S. disponga su cumplimiento; pues es preciso premiar los buenos servicios que en todos tiempos ha prestado este individuo a la República.

Dios Gude a V. S.

Juan J. Flores.—(f.

Para la gloriosa vida del Coronel Carrasco, que supo en el tiempo rendir testimonio inequívoco de amar a Dios y con abnegación servir a la Patria, bastan estos dos documentos.

¿Que debe hacer la provincia de Cañar para inmortalizar el nombre de tan benemérito militar? La gratitud es una virtud para con los que sirviendo a la Patria han sacrificado personas y bienes: corresponde al Municipio del Cantón de Azogues, dedicar una de sus calles principales a Carrasco; y en la hacienda de *La Playa* levantar una columna conmemorativa a Bolívar, donde hospedó en su visita al Sur de Colombia. Este esclarecido ciudadano, ha dejado en Cuenca una numerosa familia, que es la honra y prestigio de su patria. Bastan citar algunos nombres, entre ellos la del virtuoso e inteligente jurisconsulto, actual Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul—Santiago Carrasco—; y la del no menos ilustrado Ariolfo Carrasco; nieto y bisnieto respectivamente.

EZEQUIEL MARQUEZ.

APENDICE

19—La parroquia Borrero es de reciente creación en recuerdo del ilustre nombre de tan benemérito ciudadano Dr. Antonio Borrero Cortazar; la historia le ha llamado el Catón ecuatoriano, correspondiendo a sus severas virtudes en la vida privada y pública, sus conocimientos como diplomático, hombre de letras y polemista. La ingratitud para los hombres públicos, es la corona de sus servicios: la traición de un jefe desleal, Ignacio de Veintemilla, entonces jefe del partido liberal, desconoció el Poder Constitucional. Bien ha procedido la Municipalidad de Azogues, al dar el nombre de Borrero a una de sus parroquias.

29—Se cree que la patria de Fr. Vicente Solano, es Azogues, particular que no se halla aclarado por los historiadores; pues muchos juzgan que es la parroquia de Paute, según aparece de la partida publicada en "La Crónica". De todas maneras es muy laudable que por Acuerdo N^o 447 de 27 de Mayo de 1916, se haya erigido la parroquia Solano en el cantón de Azogues, en recuerdo del sabio franciscano, cuyas virtudes viven en el corazón del Azuay.

39—La personalidad del Ex—Presidente de la República Dr. Luis Cordero, es generalmente conocida dentro y fuera de la República. Sus ejecutorias como poeta es aplaudida en América: su patriotismo y en especial el haber sido el primer Mentor de la juventud del Azuay, hoy prestigio de su patria, es la nota más culminante que caracteriza la vida pública de nuestro inolvidable maestro. Razón y muy sobrada ha tenido Azogues para haber creado por ordenanza Municipal, aprobada en Acuerdo Ejecutivo N^o 437 de 9 de Junio de 1917 la parroquia Luis Cordero, lugar de su nacimiento.

49—En el cantón de Cañar existe la histórica fortaleza de Ingapirca; justo es haber dado este nombre por Acuerdo N^o 426 de 15 de Marzo de 1919. Necesario es conservar esta fortaleza, que a diario se va destruyendo por la incuria de los tiempos y por los intereses particulares para la construcción de casas privadas.